



Grupo GOS
CONTROL, S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

FICHA CONAC

Evaluación Específica de Desempeño del
Programa de Fortalecimiento a la
Transversalidad de la Perspectiva de Género
(PFTPG), ejercicio fiscal 2021.

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).

Ejercicio Fiscal 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Elaboró

Grupo GOS CONTROL, S.C.

2022.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación Externa Especifica de Desempeño del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), Ejercicio Fiscal 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

9 de agosto de 2022.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

16 de noviembre de 2022.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Alejandro González Roldán

Unidad administrativa: Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Nombre: Saúl Federico Oropeza Orea

Unidad administrativa: Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Nombre: María Fernanda del Valle González

Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla.

1.5 Objeto general de la evaluación:

Analizar, valorar y evaluar el desempeño de los recursos federales del Convenio mediante el análisis del avance en los objetivos y metas programadas, así como de los indicadores y resultados, con la finalidad de generar información útil para su fortalecimiento.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la planeación estratégica que realiza la entidad sobre los recursos del Convenio.
- Analizar las metodologías e información sobre conceptos poblacionales y la evolución de la cobertura de la población.
- Analizar el avance de metas de los indicadores de la MIR de los Pp, respecto años anteriores y las metas establecidas.
- Analizar y valorar la gestión de los recursos en la entidad.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Convenio y que forma parte de la rendición de cuentas y transparencia.
- Identificar el avance en los compromisos de mejora y examinar la utilidad de las evaluaciones para la mejora del Convenio (o programas a través de los que se ejecuta el recurso).
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora del Convenio.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, los cuales estuvieron conformados por 7 secciones temáticas y 20 preguntas de las cuales 15 correspondieron a respuestas cerradas y 5 de respuesta abierta.

Para las 15 preguntas de respuesta cerrada se consideró un esquema binario Sí/No, basándose en la información documental presentada, en caso de responder con un “Sí”, es decir que cumple con alguno de los criterios correspondientes, se incluyó el valor numérico (rango de 1 a 4), el cual debió ser consistente con la columna de cumplimiento y en caso de que la respuesta fuera un “No”, esto es que no cumple con los criterios establecidos o que la información es inexistente se asignó un nivel 0.

Respecto a las 5 respuestas abiertas, no incluyen un nivel de cumplimiento, sin embargo, se respondieron exponiendo las justificaciones respectivas con base en un análisis sustentado en la evidencia documental presentada.

Para el desarrollo de los apartados antes mencionados se aplicó una metodología con un enfoque mixto, es decir, en algunos casos se aplicó una valoración cualitativa (respuestas abiertas) y en otros una valoración cuantitativa (respuestas cerradas).

En el caso de las valoraciones se realizó por un lado un trabajo de gabinete consistente en el conjunto de actividades que involucró en primera instancia, el acopio de información a través de la solicitud de información relacionada con el PFTPG a la Unidad Responsable del programa; posteriormente se organizó la información presentada, se verificó la confiabilidad de esta y se procedió a su análisis para argumentar cada una de las preguntas establecidas en los TdR ya sea para la valoración cuantitativa o cualitativa.

Por otra parte, y una vez realizado el análisis respectivo, se llevó a cabo un trabajo de campo consistente en la aplicación de una entrevista semiestructurada virtual con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del programa evaluado para contar con información detallada de algunas de las temáticas en las cuales se consideró que era necesario complementar información.

Así mismo, se llevaron a cabo reuniones con los responsables del PFTPG para verificar que las recomendaciones propuestas fueran factibles de llevarse a cabo, para así contar con un trabajo que sirva a los interesados para la toma de decisiones y que involucre una mejora que se refleje en la calidad de los servicios prestados y que genere valor público.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Recopilación de Información.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Las técnicas para recabar y recopilar información fueron en primera instancia la revisión documental, la cual consistió en la recopilación de toda aquella información relacionada con la operación del Convenio a evaluar disponible tanto en medios impresos como electrónicos (leyes, reglamentos, reportes, informes, bases de datos, diagnósticos, padrones y demás información) la cual estuvo sujeta a revisión y análisis a efecto de identificar los aspectos relevantes de conformidad con los TdR. La segunda comprendió la realización de una entrevista estructurada, así como mesas de trabajo para la revisión de los trabajos realizados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se cuenta con algún documento institucional relacionado con el Convenio en el cual se puedan verificar las poblaciones potencial, objetivo y atendida, salvo en el Pp donde se asignaron los recursos de éste, pero no se establece la metodología para la cuantificación ni los criterios de focalización.
- Se cuenta con una estrategia de cobertura del Pp donde se asignaron los recursos del Convenio, y esta carece de información respecto a las metas de cobertura anual y la información de mediano y largo plazo.
- Lo que se proporciona con el Convenio son servicios, por lo que no se cuenta con un padrón de beneficiarios, ni bases de datos a través de las cuales se pueda corroborar a quiénes se atendió con el Convenio.
- Las metas establecidas en el proyecto autorizado a través del Convenio del PFTPG no fueron replicadas en su totalidad en las actividades del componente 5 del P010.

- En la PNT se verificó que los Convenios del PFTPG se tienen publicados, sin embargo, se considera que no se encuentran en el apartado correcto de acuerdo con el artículo 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Existe un mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento de los recursos, mismo que está considerado en el Convenio Específico del PFTPG y definido como Contraloría Social. Sin embargo, a pesar de que en las obligaciones se menciona que dicho Comité deberá registrar en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría Social, entre otras, no fue posible hallar algún documento donde se establezcan las actividades realizadas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El Convenio cuenta con un objetivo claramente definido.
- Se tiene conocimiento de la normatividad que regula al Convenio tanto en el ámbito Federal como Estatal.
- En las ROP del PFTPG se especifica el procedimiento de planeación para la presentación del proyecto que será ejecutado con recursos del Convenio.
- El componente 5 del Pp donde se asignaron los recursos del Convenio tiene una contribución alta al objetivo de este.
- Se da seguimiento al Convenio a través de los informes trimestrales de los avances físicos financieros que son presentados a través de la Plataforma e-transversalidad.
- Se dispone de un programa de trabajo institucional para la atención de los Aspectos Susceptibles de mejora, denominado Documento Institucional de Trabajo (DIT).
- Se publica información de los documentos normativos del Convenio a través de la PNT.
- A nivel Gobierno del Estado se cuenta con un mecanismo para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- Se cuenta con una Contraloría Social como mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento de los recursos del Convenio.

2.2.2 Oportunidades:

- En las ROP del PFTPG en el apartado de Glosario se tienen definidas las poblaciones potencial, objetivo y atendida, por lo que se podrían retomar y plasmarlas en el diagnóstico del Pp donde se asignan los recursos del Convenio y así acotarlas correctamente para establecer la metodología y sus criterios de focalización.
- El INMUJERES publica el padrón de beneficiarios del PFTPG, por lo que se podría retomar su formato para generar el documento en el cual se informa cuales municipios fueron beneficiados con los recursos del Proyecto ejecutado a través del Convenio de PFTPG.

- Considerar la información que señala la Secretaría del Bienestar para la integración de los informes anuales de Contraloría Social para generar los formatos de resultados de las actividades de Contraloría Social relacionada con las metas del Convenio del PFTPG.

2.2.3 Debilidades:

- En la alineación del Pp donde se asignaron los recursos del Convenio no se consideraron todas las temáticas relacionadas con las metas autorizadas en el proyecto ejecutado a través del Convenio.
- No se tiene definida la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida ni los criterios de focalización del Pp donde se devengaron los recursos.
- La estrategia de cobertura del Pp donde se asignaron los recursos del Convenio carece de información de las metas anuales ni considera un horizonte de mediano y largo plazo.
- No se cuentan con documentos internos donde se lleve un control del área de enfoque atendida con los recursos del Convenio.
- Se realizó el reintegro a la del Federación del **18.7%** de los recursos asignados al Convenio principalmente por fallas en los procesos de adjudicación.
- Las metas establecidas en el proyecto del Convenio no se plasmaron totalmente en las actividades del componente 5 del P010.
- No es posible determinar la congruencia entre metas y presupuesto derivado de los diversos cambios realizados a los indicadores y metas donde se han asignado los recursos del Convenio.
- No se atendieron los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Convenio en el ejercicio fiscal 2019, ya que se extinguió el Instituto Poblano de las Mujeres Organismo que tenía a cargo el Pp donde se asignaron los recursos del Convenio, por lo que solicitó la inhabilitación del Pp, no retomándolo la SIS.
- No se publicó información para monitorear el desempeño del Convenio ni su mecanismo de validación.

2.2.4 Amenazas:

- Que por fallas en los procesos administrativos se reintegren recursos a la Federación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los recursos del PFTPG están normados en las ROP emitidas por el INMUJERES, por lo que se presentó el Proyecto denominado “Programa de impulso a la participación de las mujeres poblanas con enfoque interseccional, para la consolidación de una cultura de paz y bienestar a través del empoderamiento, autonomía y el autocuidado”, por ello se firmaron los convenios respectivos por un importe total de \$10,100,000.00.

La población potencial, objetivo y atendida que pudo ser analizada correspondió a la del P010, sólo que este no es exclusivo del Convenio, lo que originó que las poblaciones antes

mencionadas fueran más generales derivado de que el Pp incluye otros bienes y servicios relacionados con la transversalidad de la perspectiva de género, en este sentido es que se considera necesario complementar en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del diagnóstico del Pp donde se asignan los recursos del Convenio del PFTPG la metodología para la cuantificación de las poblaciones, así como los criterios de focalización utilizados para la cuantificación de la población potencial; verificar con la Comisión de Validación agregar al documento a través del cual se presenta el proyecto a ejecutar, la cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida con sus respectiva metodología y criterios de focalización, y agregar al apartado de estrategia de cobertura del diagnóstico del Pp, la información referente a las metas a alcanzar en el año de la población objetivo del Proyecto, para así determinar cómo se ha ido atendiendo el área de enfoque.

Por otra parte, se devengó el **81.3%** de los recursos autorizados, lo que implicó la devolución a la Federación de **\$1,892,491.49**, y esto se debió principalmente a la cancelación de 5 de las metas establecidas en el proyecto, además el presupuesto ha fluctuado considerablemente año con año y no necesariamente las metas establecidas en los indicadores van en la misma proporción por lo que no fue posible determinar si existe congruencia entre los resultados obtenidos y el presupuesto devengado, y esto debido principalmente a que las metas comparadas corresponden al nivel propósito del Pp que como se ha mencionado en reiteradas ocasiones no es exclusivo del Pp, además de que se realizaron constantes cambios al Pp, indicadores y metas donde se asignaron los recursos del Convenio.

También es importante mencionar que se cuenta únicamente con una Evaluación de Desempeño realizada en el ejercicio 2019, sin embargo, no se dio atención a los ASM sugeridos por la evaluadora, justificando la SIS que esto se debió a la extinción del Instituto Poblano de las Mujeres, pero revisando los Pp que se crearon en la SIS se corroboró que la mayoría de las recomendaciones fueron atendidas como la de crear un Pp para el tema de Transversalidad ya que para 2021 el P010 está relacionado con ese tema aunque no es exclusivo del Convenio.

Así mismo, se cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, sólo sería necesario considerar el publicar información como tal del desempeño del Convenio ya que a nivel Pp sí se publica información, además se recomienda contar con los formatos de las actividades que son realizadas por la Contraloría Social, a fin de reforzar la cultura de la transparencia establecida en las líneas de acción del Eje Especial del PED 2019-2024.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Complementar en el diagnóstico del Pp la metodología para la cuantificación de las poblaciones, y establecer en los criterios de focalización a los municipios que cuentan con instancias de mujeres.
- Agregar en el apartado de estrategia de cobertura del Diagnóstico del Pp donde se asignan los recursos del Convenio, las metas a alcanzar en el año para así determinar cómo se ha ido

atendiendo el área de enfoque del Pp, así como las metas anuales de la población objetivo del Proyecto ejecutado con recursos del Convenio.

- Diseñar e integrar un documento que incluya información de la clave del municipio, nombre del municipio, servicio proporcionado y presupuesto devengado.
- Verificar que las metas establecidas en el Proyecto sean las mismas que se establecen en el Pp donde se asignan los recursos del Convenio.
- Registrar en el apartado de Normatividad de la PNT el Convenio del PFTPG de conformidad con el artículo 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Generar los formatos de los resultados de las actividades de Contraloría Social de las metas del Convenio.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Bernardo Galeana Franco.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Grupo GOSCONTROL, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Sandra Olivera Pomposo

Iván Muñoz Francisco

Erika Leticia Tinoco González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

bernardo.galeana.goscontrol@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

222 636 43 39

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

5.2 Siglas:

P010

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Igualdad Sustantiva

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género

Alexis Celic Reyes Castillo

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Alexis Celic Reyes Castillo

Correo: alexis.reyes@puebla.gob.mx

Teléfono: 3 03 46 00 Ext. 293203, 293205

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública

Nacional X 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

\$200,680.00 (Doscientos mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx>

Clik en resultados de las evaluaciones:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

Clik en 2022, Convenios.

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx>

Clik en resultados de las evaluaciones:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

Clik en 2022, Convenios.